

FONDO VERACRUZANO DE APOYOS EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS E INNOVACIÓN 2024

El Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET), con fundamento en los artículos 11, fracciones I, II, III, III BIS, VII, VIII, X, XIV, XX y XXV; 14 y 30 fracción I, II, II BIS, IV, VII, XI, XVI y XVIII, de la Ley Número 869 del Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el propósito de consolidar capacidades regionales que impulsen el desarrollo tecnológico y la innovación para contribuir al progreso del estado y al incremento de la competitividad, a partir del desarrollo humanista, científico y tecnológico:

CONVOCA

A personas veracruzanas interesadas en obtener apoyo económico complementario para la realización de actividades relacionadas con el desarrollo científico, tecnológico o de innovación mediante el Fondo de Apoyos en Actividades Científicas, Tecnológicas e Innovación 2024.

OBJETIVO DEL FONDO

Fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas a través del desarrollo de diversas estrategias que permitan incrementar en la población veracruzana los conocimientos en el ámbito de ciencia, tecnología e innovación, promoviendo la igualdad de género, la no discriminación y la transformación cultural de todos los sectores de la sociedad.

BASES

I. POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA

Estudiantes o profesionistas con adscripción en alguna institución de educación pública y/o privada, personas físicas que realicen actividades en materia de ciencia y tecnología, con domicilio fiscal dentro del territorio veracruzano que cumplan con los requisitos y documentos señalados en la presente convocatoria.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

II. MODALIDADES DE APOYO DEL FONDO

MODALIDAD	DESCRIPCIÓN
Apoyo complementario	Apoyo económico adicional que representa un porcentaje del recurso económico total necesario para realizar una actividad.
1. Presentación de resultados de investigación en eventos científicos virtuales o presenciales.	<p>Presentación de ponencias o carteles en foros, congresos, simposios o reuniones de carácter científico que se desarrollen de manera virtual o presencial y cuya aceptación sea resultado de un proceso de evaluación y aceptación por parte del comité evaluador u organizador del evento que se trate.</p> <ul style="list-style-type: none"> La persona solicitante debe ser autor o coautor del trabajo a presentar. La asistencia al evento se deberá realizar a más tardar el 13 de diciembre de 2024.
2. Organización de eventos de carácter científico, tecnológico o de divulgación de la ciencia.	<p>Apoyo para la organización y realización de eventos de carácter científico, tecnológico o de divulgación de la ciencia realizados en el Estado de Veracruz.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actividades se deberán dirigir a estudiantes, personas investigadoras y/o profesionales del área que se trate. La coordinación la realizará instituciones de educación, organizaciones sociales, asociaciones civiles y personas físicas con domicilio en el Estado de Veracruz. El evento se deberá realizar a más tardar el 28 de febrero de 2025.
3. Conclusión de tesis u obtención del grado.	<p>Apoyo a estudiantes para la conclusión de tesis u obtención del grado de licenciatura, maestría o doctorado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para la conclusión de tesis a quienes cuenten con un avance mínimo de 80% y estén próximos a concluir. Las actividades para la conclusión de tesis se deberán realizar a más tardar el 30 de abril de 2025.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

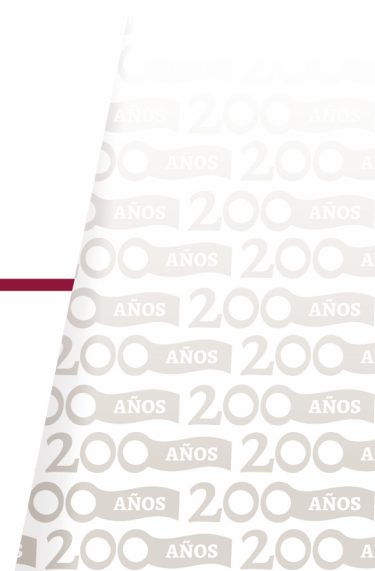


<p>4. Edición editorial de publicaciones científicas en formato digital.</p>	<p>Apoyo para cubrir los gastos de edición editorial de obras terminadas, incluyendo el pago por ISBN. Para su publicación en formato digital.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las obras terminadas a considerar para su publicación en formato digital son: libros, manuales, memoria de evento académico, catálogo, infografías. No se incluye el pago para publicación en revistas.
---	---

III. REQUISITOS

La persona aspirante deberá:

1. Ser originaria del Estado de Veracruz o contar con una residencia mayor a cinco años.
2. Presentar solicitud en un lapso de 20 (veinte) días hábiles anteriores a la fecha prevista para la actividad, dirigida al Dr. Darwin Mayorga Cruz, Director General del COVEICYDET, agregando fecha, nombre, firma con tinta azul y datos de contacto de la persona solicitante. En dicha solicitud se deberá incluir una breve descripción de la actividad a realizar, así como los objetivos e impacto que se pretende obtener.
Formato de solicitud disponible en la publicación de la convocatoria en la página web del COVEICYDET.
3. Enviar a la cuenta de correo electrónico apoyoscti@coveicydet.gob.mx la información y/o documentación requerida. La información y documentación no se recibirá por otros medios.
4. Adjuntar las cotizaciones por los conceptos indicados para el desarrollo de la actividad descrita en la solicitud de apoyo económico. Para el caso de proyección financiera se deberá remitir el documento en formato pdf, indicando por concepto el medio de referencia de la cantidad estipulada y colocado en anexo la cotización y/o captura de pantalla de página web.
5. Cumplir con todos los requisitos en la presente convocatoria.



IV. DOCUMENTACIÓN ANEXA A SOLICITUD DE APOYO

A. Generales

1. Acta de Nacimiento, o en su caso constancia de residencia expedida por el H. Ayuntamiento del municipio donde radique, en la que deberá estipularse que cuenta con una residencia en el estado mayor a 5 años.
2. Identificación Oficial vigente con fotografía (INE, licencia de conducir, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla militar).
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Documento comprobatorio de último grado de estudios
5. Copia de Comprobante del domicilio donde radica, no mayor a 3 meses.
6. RFC (Registro Federal de Contribuyentes) emitido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria).
7. Carátula de estado de cuenta donde sea visible número de cuenta, clabe interbancaria e institución bancaria.
8. Solicitud dirigida al Dr. Darwin Mayorga Cruz, Director General del COVEICYDET, agregando fecha, nombre, firma con tinta azul y datos de contacto de la persona solicitante. En dicha solicitud se deberá incluir una breve descripción de la actividad a realizar, así como los objetivos e impacto que se pretende obtener.
9. La documentación deberá ser enviada en **formato PDF***, a la cuenta de correo electrónico siguiente: apoyoscti@coveicydet.gob.mx

B. Documentos adicionales por modalidad de apoyo

1. **Presentación de resultados de investigación en eventos científicos virtuales o presenciales.**
 - a. Documento oficial (membrete y firma con tinta azul) que acredite la aceptación del trabajo a presentar, expedida por el Comité Académico u Organizador del evento.
 - b. Resumen del trabajo a presentar donde conste la autoría o coautoría, expedido por el director(a)/asesor(a) de la tesis (membrete y firma con tinta azul).
 - c. Copia de la convocatoria en la que se participa.
 - d. 3 cotizaciones por cada uno de los conceptos solicitados.
 - e. Para el caso de estudiantes, documento oficial (membrete y firma) probatorio vigente de estudios.
2. **Organización de eventos de carácter científico, tecnológico o de divulgación de la ciencia.**
 - a. Documento oficial (membrete y firma con tinta azul) signado por la autoridad correspondiente y/o el Presidente del Comité Organizador del evento.
 - b. Resumen ejecutivo sobre el evento a realizar, especificando objetivos, alcances, público al que va dirigido y cronograma de actividades hasta por un periodo máximo de 4 meses que culmina con la realización del evento.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



- c. 3 cotizaciones y/o proyección financiera con referencias del apoyo solicitado. Indicando la aportación de la persona solicitante, asignándole un valor monetario en pesos mexicanos.

3. Conclusión de tesis u obtención del grado.

3.1 Conclusión de tesis:

- a. Documento oficial expedido por el director(a)/asesor(a) de la tesis (membrete y firma con tinta azul) donde conste el avance del 80% de la tesis.
- b. Resumen ejecutivo del proyecto de tesis donde se incluya objetivos, alcances, proyección financiera y cronograma de actividades hasta por un periodo máximo de 6 meses que culmina con el documento de tesis.
- c. 3 cotizaciones y/o proyección financiera con referencias del apoyo solicitado.
- d. Carta compromiso de concluir la tesis, firmada con tinta azul.

3.2 Obtención de grado:

- a. Oficio de autorización de modalidad de titulación expedido por la institución académica.
- b. Comprobante de solicitud de servicio a cubrir en la institución académica.

4. Edición editorial de publicaciones científicas en formato digital.

- a. Obra por publicar terminada en formato PDF.
- b. Documento que demuestre la titularidad de los derechos patrimoniales de la obra.
- c. Documento probatorio de adscripción vigente en la institución de procedencia.
- d. En el caso que el producto pertenezca a varios autores o autoras, se deberá incluir documento con el visto bueno de las o los autores. (formato libre)
- e. 3 cotizaciones por el concepto solicitado.

V. COMPROMISOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA

A. Generales

- 1. Firma de un convenio de asignación de recursos.
- 2. Cumplir con cada una de las cláusulas del Convenio.
- 3. Destinar el recurso que le sea otorgado únicamente para la actividad científica, tecnológica e innovación para lo que fue aprobada.
- 4. Contribuir con alguna capacitación, curso o conferencia, con la finalidad de brindar y apoyar a estudiantes, maestros, investigadores, y al público en general, herramientas y habilidades con el objeto de fortalecer su conocimiento académico,





así como fomentar la investigación y desarrollo tecnológico para lograr una formación de excelencia.

5. Entregar un informe final con anexo fotográfico.
6. Entrega de comprobación financiera.

B. Por modalidad de apoyo

1. Presentación de resultados de investigación en eventos científicos virtuales o presenciales.

1.1 Incluir agradecimientos al COVEICYDET y logotipo institucional disponible en <https://ciencia.covecyt.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/PlacaCOVEICYDET.pdf>

1.2 Entrega de constancia de participación.

2. Organización de eventos de carácter científico, tecnológico o de divulgación de la ciencia.

2.1 Incluir agradecimientos al COVEICYDET y logotipo institucional disponible en <https://ciencia.covecyt.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/PlacaCOVEICYDET.pdf>

3. Conclusión de tesis u obtención del grado.

3.1 Conclusión de tesis:

3.1.1 Documento de tesis donde se incluya el resultado derivado del apoyo otorgado.

3.2 Obtención de grado:

3.2.1 Acta de examen.

3.2.2 Recibo de servicio pagado.

4. Edición editorial de publicaciones científicas en formato digital.

4.1 Incluir agradecimientos al COVEICYDET y logotipo institucional disponible en <https://ciencia.covecyt.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/PlacaCOVEICYDET.pdf>

4.2 Proporcionar el producto final para publicación en los medios oficiales del COVEICYDET.



VI. MONTOS DEL FONDO

MODALIDAD	RUBRO SUSCEPTIBLE DE APOYO
<p>1. Presentación de resultados de investigación en eventos científicos virtuales o presenciales.</p>	<p>Pago único de hasta \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuota de inscripción al evento. • Transporte. • Hospedaje. • Alimentación. <p>Consideración: Para el caso de eventos realizados en la ciudad de Xalapa, Veracruz, si la persona solicitante radica en la ciudad de Xalapa, Veracruz, el apoyo será exclusivamente para el pago de inscripción al evento.</p> <p>Sólo se otorgará un máximo de dos apoyos por participación en el mismo evento.</p>
<p>2. Organización de eventos de carácter científico, tecnológico o de divulgación de la ciencia.</p>	<p>Pago único de hasta \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos generales de la organización del evento. <p>Consideración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sólo se otorgará un apoyo por evento. • Sólo se entregará un apoyo por entidad de adscripción.
<p>3. Conclusión de tesis u obtención del grado.</p>	<p>Pago único de hasta \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos de insumos. • Pago de servicios en la institución de egreso como (Recibo de no adeudo de material bibliográfico, material de laboratorio, pago de examen, servicio de cómputo, impresión de la tesis, biblioteca u otro). <p>Consideración: En ningún caso se cubrirá el pago de fotografías, cédula profesional y/o reposición de certificados de estudios.</p>

4. Edición editorial de publicaciones científicas en formato digital.	Pago único de hasta \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N) <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de edición editorial. • Pago ISBN para publicación digital.
RUBRO NO SUSCEPTIBLE DE APOYO	Compra de equipo de cómputo, equipo de proyección, pantallas, teléfonos celulares, tabletas, cámara de video, cámara de fotografía, audífonos.

VII. PROCESO DE REVISIÓN Y SELECCIÓN

1. Una vez recibida la solicitud de apoyo económica complementaria, se revisará que la solicitud cumpla con todos los requisitos y documentación estipulada en la presente convocatoria de acuerdo con lista de control.
2. Un Comité Técnico Evaluador hará las recomendaciones de las propuestas que considere de mayor viabilidad técnica.
3. La Dirección General del COVEICYDET, seleccionará las propuestas sujetas de apoyo, tomando como base las recomendaciones del Comité Técnico Evaluador y la disponibilidad presupuestal de esta convocatoria.
4. El COVEICYDET, comunicará a los interesados a través de correo electrónico una notificación con oficio de autorización del apoyo.
5. Las solicitudes que no cumplan con todos los requisitos y documentación anexa recibirán por correo electrónico una notificación con la no procedencia del apoyo solicitado.
6. Los resultados de los apoyos serán inapelables.

VIII. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Fecha de apertura	A partir de su publicación.
Fecha de cierre	23 de octubre de 2024.
Resultados	Los resultados se comunican particularmente a cada persona solicitante vía correo electrónico, 05 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



IX. RESTRICCIONES

1. El COVEICYDET se reserva el derecho de rechazar las solicitudes que no cumplan con lo señalado en la presente convocatoria.
2. Causales por las que NO se considerarán las solicitudes para valoración:
 - a) Aquellas solicitudes entregadas por medios diferentes al establecido en la presente convocatoria.
 - b) Aquellas solicitudes con documentación ilegible y/o que carezcan de veracidad en el contenido.
3. Tener algún adeudo con el COVEICYDET derivado del incumplimiento a un Convenio de Asignación de Recursos.
4. Entregar la documentación no garantiza el otorgamiento del apoyo.
5. Los apoyos y montos publicados en esta convocatoria están sujetos a la disponibilidad y asignación presupuestal del COVEICYDET.

X. CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria estará sujeta a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley General de Datos Personales y Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El COVEICYDET establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en las propuestas presentadas, tanto en la fase de revisión como de seguimiento, siempre y cuando se considere información de carácter confidencial en términos de las leyes aplicables a la materia.

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Mtra. Alejandra López Vidal

Secretaria Técnica del COVEICYDET

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



MAYORES INFORMES

Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET).

Ubicado en Av. Rafael Murillo Vidal, No. 1735, col. Cuauhtémoc, Código Postal 91069 en la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz.

Correo electrónico: apoyoscti@coveicydet.gob.mx

Tel: (228) 841 3670, 841 9773, 813 8439 y 688 5803 Extensión 103

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas.

Los términos de la presente Convocatoria se emiten en congruencia con lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología y demás disposiciones aplicables en la materia. Los resultados de las evaluaciones sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en la presente Convocatoria y disposiciones aplicables.

Xalapa, Veracruz, 26 de septiembre de 2024.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL FONDO DE APOYOS EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS E INNOVACIÓN 2024

El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, con domicilio en la Avenida Rafael Murillo Vidal No. 1735, Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069 de la ciudad de Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: a) integrar registro de beneficiarios; b) generar datos estadísticos; c) generar reporte técnico; d) generar reporte financiero. Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Órgano Interno de Control SEV	México	Reportes
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	México	Reportes
Programa de Gobierno	México	Reportes

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia@coveicydet.gob.mx